



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta  
REPÚBLICA ARGENTINA  
Tel. FAX (54) (387) 4255458

SALTA, 15 AGO 2019

Res. H. N°

1240/19

Expte. N° 4.632/19

VISTO:

La Nota N° 1699-19 mediante la cual el Prof. Ariel SANCHEZ WILDE, solicita a la Escuela de Letras ayuda económica para solventar gastos emergentes de su participación en el "XXVIII Congreso Internacional de Teatro Iberoamericano y Argentino", el cual se llevó a cabo en la Universidad de Buenos Aires, entre los días del 30 de julio al 02 de agosto del corriente año; y

CONSIDERANDO:

QUE el solicitante justifica su pedido en la necesidad de cubrir gastos emergentes de su participación como expositor en el Congreso y adjunta programa de la actividad mencionada;

QUE la Comisión Directiva de la Escuela de Letras avala el pedido del docente, otorgando la suma de PESOS DOS MIL CUATROCIENTOS CON 00/100 (\$2.400,00) en concepto de ayuda económica para cubrir gastos de inscripción, pasajes y viáticos emergentes de su participación en el evento respectivo;

QUE por distintas circunstancias no se hizo efectiva la entrega de los fondos otorgados al Prof. SANCHEZ WILDE, quien presenta comprobantes debidamente conformados de los gastos efectuados por su cuenta y cargo para realizar la actividad, correspondiendo en consecuencia su reintegro con imputación a los fondos de la Escuela;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- RECONOCER Y APROBAR gastos efectuados por el Prof. Ariel Oscar SANCHEZ WILDE, DNI N° 23.316.565 hasta la suma total de PESOS DOS MIL CUATROCIENTOS CON 00/100 (\$2.400,00), en concepto de ayuda económica por su participación en la actividad mencionada en el exordio.-

ARTICULO 2°.- IMPUTAR el gasto a las Partidas Principales y Parciales correspondientes, con afectación al presupuesto 2019 de esta Dependencia y en el orden interno a los fondos de la Escuela de Letras.-

ARTICULO 3°.- NOTIFÍQUESE al interesado, Escuela de Letras, Dirección Administrativa Contable, publíquese en el Boletín Oficial y siga al Departamento Presupuesto y Rendición de Cuentas para su toma de razón y demás efectos.

vj/fat

Lic. GABRIELA GARETTA  
SECRETARÍA ADMINISTRATIVA Y  
DE VINCULACIÓN CON LA COMUNIDAD  
Facultad de Humanidades - UNSa



Dr. CATALINA BULIUBASICH  
DECANA  
Facultad de Humanidades-UNSa